

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la convocatoria de las bases de los XV Premios del Certamen de Relato Corto. Mislata por la Igualdad, 2022. BDNS Identificador 639760.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarlo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarias.

Podrán concurrir a este certamen todas aquellas autoras mayores de 18 años debidamente identificadas con DNI, NIF, o cualquier otra documentación oficial donde se acredite la identidad de género, siempre que sus trabajos estén redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano y/o castellano, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia.

Las mujeres de Mislata podrán, además optar a la mención por ser artista local, obligatoriamente lo tendrán que indicar en la solicitud con la que presenten su obra.

Quedan excluidas de la convocatoria aquellas autoras, cuyas obras hayan sido premiadas, en cualquiera de las modalidades, en las seis últimas ediciones anteriores, de este certamen o hayan sido premiadas en otro concurso por esta misma obra o estén pendientes de veredicto.

Segundo: Objeto.

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de los “XV Premios del Certamen de Relato Corto. Mislata por la Igualdad, 2022”.

Tercero: Bases reguladoras.

Resolución de Alcaldía número 3023, de 15 de julio de 2022.

URL: <https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/xv-premios-del-certamen-de-relato-corto-con-perspectiva-de-genero-mislata-por-la-igualdad-2022>.

Cuarto: Cuantía.

La dotación presupuestaria de estos premios es de 2.250 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 3272.48100. “Mujer/ Premios y becas” del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

Modalidad castellana: Premio de 750 euros.

Modalidad valenciana: Premio de 750 euros.

Mención local: Premio de 750 euros.

Los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Quinto: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este extracto de la convocatoria y finalizará el 8 de septiembre de 2022, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria en el BOP.

Otros datos.

Las autoras que participen en este certamen deberán aportar la documentación requerida en la Base sexta de la convocatoria. No será admitido ningún trabajo o solicitud que no sea presentado por cualquiera de los medios reseñados.

Se considerará motivo de inadmisión si se presenta el relato con algún dato personal de la autora.

En Mislata, a 18 de julio de 2022.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.